

Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos de los Procesos  
ElectORAles Federal y Locales 2020-2021 (COTECORA)

**Informe mensual de actividades**

febrero de 2021

---

## CONTENIDO

---

1. Presentación .....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Marco Legal.....	5
4. Informe de actividades.....	7

## 1. Presentación

---

Con el objeto de estimar las tendencias de la votación el día de la jornada electoral, el 6 de noviembre de 2020 el Consejo General del INE aprobó el **Acuerdo INE/CG558/2020** en el cual se determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa. En la misma sesión, mediante **Resolución INE/CG559/2020** el Consejo General asumió realizar el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de Gubernatura de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; y aprobó el **Acuerdo INE/CG560/2020** en el que se estableció la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para la elección federal y de quienes ocuparán el Poder Ejecutivo de las entidades federativas que tendrán elección el 6 de junio de 2021.

En cumplimiento del punto Quinto, número 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020**, el COTECORA rinde su informe mensual de actividades realizadas en el mes de febrero de 2021.

## 2. Antecedentes

---

1. El 4 de abril de 2014, rindieron propuesta constitucional el Consejero Presidente, las y los Consejeros Electorales, con lo que se integró el Consejo General, dando inicio los trabajos del Instituto Nacional Electoral (INE).
2. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en la materia, mismo que abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, emitió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE), al que se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), SUP-RAP-460/2016 y acumulados, y lo aprobado mediante acuerdos del Consejo General **INE/CG391/2017**, **INE/CG565/2017**, **INE/CG111/2018**, **INE/CG32/2019** e **INE/CG164/2020**.
4. El 8 de julio de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG164/2020**, aprobó modificaciones a diversas disposiciones del RE; en particular, los artículos 356, 357, 362, 375, 379, 381 y 384, relativos al ámbito operativo del Conteo Rápido.
5. El 7 de agosto de 2020, el Consejo General, mediante Acuerdo **INE/CG188/2020**, aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021, en el que se contempla, entre otras, las actividades relacionadas con los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en las entidades con PEL 2020-2021.
6. El 26 de agosto de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG218/2020**, el Consejo General aprobó el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal (PlyCPEF) 2020-2021, a propuesta de la Junta General Ejecutiva del Instituto, en el que se contempla, entre otras, las actividades relacionadas con el Conteo Rápido para el PEF 2020-2021.
7. El 7 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General, se dio inicio al PEF 2020-2021. En ese sentido, a partir del 1º de septiembre de 2020 y hasta el 16 de enero de 2021, darán comienzo los PEL Concurrentes con el Federal 2020-2021, en las respectivas Entidades Federativas.
8. El 6 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo **INE/CG558/2020**, el Consejo General determinó la realización del Conteo Rápido para la elección ordinaria de Diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación del día de la Jornada Electoral del PEF 2020-2021.
9. El 6 de noviembre de 2020, el Consejo General aprobó, a través de la Resolución **INE/CG559/2020**, ejercer la facultad de Asunción parcial e implementar el Conteo Rápido en las elecciones de Gobernador o Gobernadora en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, durante sus PEL 2020-2021.
10. El 6 de noviembre de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General, mediante el Acuerdo **INE/CG560/2020**, aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los procesos PEF y PEL 2020-2021 (**COTECORA**).

### 3. Marco Legal

---

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado A, párrafo segundo, y Apartado B, inciso a), numeral 5** de la Constitución establece que el INE contará, entre otros, con órganos técnicos, los cuales dispondrán de personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones, en materia de Conteos Rápidos.

#### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El **artículo 42, párrafo 10** de la LGIPE señala que el Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias que así lo estime conveniente.

Los **artículos 45, párrafo 1, inciso l); 51, párrafo 1, inciso p), y 220, párrafo 1 de la LGIPE** prevén las disposiciones relativas a la realización de Conteos Rápidos, a través de los estudios o procedimientos pertinentes, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral, una vez que el órgano superior de dirección correspondiente determine la viabilidad de la realización de los Conteos Rápidos.

#### Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (RE)

En el **artículo 362, párrafos 1 y 2 del RE**, se prevé la atribución para la creación e integración del COTECORA, con el objetivo de brindar asesoría para el diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos. Dicho Comité se integra por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto, conocidas como Asesoras(es) Técnicas(os), y la o el funcionario de la autoridad electoral que será la Secretaría Técnica del Comité.

El **artículo 363, párrafos 1 y 2 del RE** establece los requisitos que deben cumplir las personas designadas como Asesoras(es) Técnicas(os) para integrar el COTECORA.

Los **artículos 364 y 365 del RE** establecen las reglas para la celebración de la sesión de instalación y demás sesiones que celebre el COTECORA.

En los **artículos 367 y 368 del RE** se relacionan las siguientes funciones que tendrá el COTECORA:

- Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones;
- Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos, y para normar el diseño y selección de la muestra;
- Poner a consideración del Consejo General la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos del Conteo Rápido;
- Coadyuvar con el INE o el OPL, en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de los Conteos Rápidos;

- Durante la Jornada Electoral, recibir la información de campo después del cierre de casillas, analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección o, en su caso, justificar por qué no se puede realizar dicha estimación;
- Garantizar el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad a los Conteos Rápidos, y
- Presentar ante el Consejo General los informes mensuales sobre los avances de sus actividades, los informes sobre los resultados obtenidos de los simulacros y ejercicios previos, así como, al término de su encargo, un informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos, así como las recomendaciones que consideren pertinentes, a más tardar cuarenta días después de la Jornada Electoral.

### **Acuerdo INE/CG560/2020 del 6 de noviembre de 2020**

El Consejo General del INE aprueba la creación del COTECORA, para realizar el Conteo Rápido en las elecciones ordinarias de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, así como de Gubernaturas de las entidades de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, a celebrarse el 6 de junio de 2021 (**Punto Primero**).

Se designa a las 11 Asesoras(es) Técnicas(os) que integran el COTECORA, de conformidad con el Dictamen de cumplimiento de requisitos y la síntesis curricular (**Punto Segundo**).

El COTECORA iniciará sus actividades el 6 de noviembre de 2020, y concluirá sus funciones el 30 de junio de 2021 (**Punto Tercero**).

Se establecen las siguientes disposiciones complementarias para el desempeño de las actividades del COTECORA: cada Asesor(a) Técnico(a) contará con una persona de apoyo que le auxiliará en el desempeño de sus funciones; obligación de observar las disposiciones previstas en el RE para el adecuado funcionamiento del órgano técnico, y previsiones sobre el uso de los productos del trabajo del Comité, con fines académicos, científicos y de divulgación, citando como fuente al INE (**Punto Cuarto**).

La DERFE deberá presentar a la Comisión del Registro Federal de Electores los siguientes documentos, a fin de atender lo previsto en los artículos 367 y 368 del RE: (**Punto Quinto**):

- El plan de trabajo y calendario de sesiones del COTECORA.
- La propuesta de los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados de los Conteos Rápidos.
- Los informes mensuales sobre el avance de las actividades.
- El informe de los resultados obtenidos a la conclusión de los simulacros y ejercicios previos a las Jornadas Electorales.
- El Informe final de las actividades desempeñadas por el COTECORA, así como de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos.

## 4. Informe de actividades

---

En cumplimiento con lo dispuesto en el punto Quinto, número 3 del Acuerdo **INE/CG560/2020** del Consejo General del INE, en este documento se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero de 2021.

Asimismo, de conformidad con el punto Quinto del Acuerdo **INE/CG560/2020**, referido en el párrafo anterior, este informe mensual sobre el avance de las actividades del COTECORA, entre otros documentos, deberá hacerse del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores, antes de su presentación en el Consejo General.

### 4.1. Sesiones de trabajo

Durante el mes de febrero, el COTECORA realizó tres reuniones de trabajo, una Sesión Ordinaria y una reunión de trabajo con las Juntas Locales Ejecutivas de cinco estados con elección de gubernatura en 2021.

#### **Sesión Ordinaria.**

El 10 de febrero se celebró la tercera sesión ordinaria del Comité, en esta reunión personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó algunos datos de frecuencias y duración de llamadas de los reportes de los Conteos Rápidos de 2018 y 2019, incluyendo la elección presidencial, y se compartió con el comité una liga para acceder a un tablero de control con esta información. Se comentó que la falta de reporte se debe, entre otras cosas, a la cantidad de campos a reportar, el perfil de las y los CAE y SE, el grado de complejidad distrital y la cobertura de los medios de comunicación. Asimismo, se enfatizó que se asignará el medio de comunicación de acuerdo con la cobertura del medio, dependiendo del lugar desde donde se haga el reporte.

Por otro lado, personal de la DERFE presentó una recopilación de resultados de encuestas sobre la intención de voto para las elecciones de 2021. De acuerdo con esos resultados se observó que estados como Chihuahua y Nuevo León, podrían tener elecciones cerradas. Esta información se estará actualizando y presentando al comité para que conozca las tendencias de la intención de voto de la ciudadanía y tomarlo en cuenta en sus diseños.

En esta reunión se comentó sobre la propuesta para realizar las reuniones con personal de las Juntas Locales, a efecto de atender las inquietudes del comité sobre sensibilizar al personal de los estados a cerca de la importancia de los resultados de los conteos rápidos, principalmente, a las entidades que no han tenido la experiencia de realizar este ejercicio.

## Reunión del COTECORA con las Juntas Locales Ejecutivas.

El 22 de febrero se celebró la primera reunión de trabajo del COTECORA con personal de las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Baja California Sur, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Tlaxcala. El objetivo de esta reunión fue presentar a los vocales los aspectos generales sobre el operativo de campo, así como presentar los aspectos técnicos de los Conteos Rápidos para las elecciones de gubernatura de 2021.

Para cumplir con el objetivo de la reunión, participaron los asesores técnicos del COTECORA que realizarán las estimaciones de las cinco entidades, el Consejero Dr. José Roberto Ruíz, y los directores ejecutivos de la DERFE y DEOE.

El Ing. René Miranda comentó sobre el objetivo de la reunión y presentó a los asesores técnicos que se encargarán de la realización de los conteos rápidos de los estados reunidos: Dr. Gabriel Núñez Antonio, Dr. Alberto Alonso y Coria y Mtra. Claudia Ortiz Guerrero. Enseguida, el Dr. Roberto Ruíz Saldaña comentó sobre la necesidad de la institución de mejorar el tiempo de reporte y la calidad de la información. Dijo que el Conteo Rápido cuenta con una estructura sólida, científica y capaz para hacer el trabajo y como cada elección tiene su propia complejidad, la tarea es mejorar el trabajo desde el Instituto para que, a su vez, el comité alcance oportunamente con su objetivo. Por su parte, el Mtro. Sergio Bernal, comentó que uno de los objetivos es que la calidad del operativo de campo se maximice. Dijo que, ante el tema de la pandemia, los protocolos sanitarios han tomado tiempo para la organización; que una etapa importante del conteo rápido es el levantamiento de la muestra, por lo que destacó la importancia de la oportunidad de contar con la información.

Adicionalmente, personal de DEOE comentó sobre los aspectos más relevantes del operativo de campo para el Conteo Rápido, entre los cuales se dijo que la logística del operativo de campo se desarrollará básicamente en el ámbito distrital, la capacitación del operativo de campo se llevará a cabo en dos etapas, la primera dirigida a los Vocales de Organización Electoral (VOE) de las Juntas Locales y Distritales a través del Centro Virtual INE y con la guía de Procedimientos de la Operación Logística en el Ámbito Distrital, la segunda parte, será impartida por el VOED dirigida a CAEs, SE, capturistas y coordinadores distritales para la explicación detallada sobre el operativo de campo y seguimiento del reporte de resultados; además, que se prevén prácticas de marcación a INETEL, pruebas de captura y simulacros con la participación de las Juntas Distritales Ejecutivas.

Por parte del COTECORA, el Dr. Gabriel Núñez presentó los aspectos técnicos del conteo rápido, mencionó que el objetivo general del Conteo Rápido es contribuir a dar certidumbre, confianza y transparencia en el proceso electoral, ofreciendo una estimación de las tendencias de la votación el mismo día de Jornada Electoral, que desde un punto de vista estadístico es



un procedimiento que, con base en la información de una muestra aleatoria de casillas de escrutinio y cómputo se permite estimar, con cierta precisión y confianza, las tendencias de los resultados la misma noche de la elección. Comentó que los actores que intervienen en este ejercicio, además del COTECORA, son las Juntas Locales y los OPL's. Además, dijo que todas las estimaciones estarán dadas en forma de intervalos de confianza al 95%, y que se elige una estrategia de muestreo aleatorio estratificado para determinar la muestra. Comentó que se han analizado los datos de las elecciones presidenciales de 2018 y de gubernaturas de 2015 para prever escenarios y se han estado analizando diferentes estratificaciones, cada una con distintos tamaños de muestra. Por último, presentó algunos detalles de los diseños muestrales que han venido analizándose durante las reuniones del trabajo del COTECORA.

Los diferentes Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales de los estados externaron sus opiniones y experiencias respecto a las diversas problemáticas y particularidades sobre el proceso electoral de cada entidad. Entre ellas destacó el caso de Tlaxcala en donde habrá elecciones para todos los cargos de elección popular y de Baja California Sur, el cual presenta la complejidad de tener traslados largos. En el caso de Sinaloa, ya se está previendo un ajuste para asegurar que el CAE apoye las labores en la casilla de la muestra y se lleven a cabo las tareas de mejor manera, dando velocidad al reporte de resultados al estar oportunamente en la casilla.

### Reuniones de trabajo

En el mes de febrero de 2021 el COTECORA celebró 3 reuniones de trabajo:

REUNIÓN	FECHA	DESARROLLO
1ª	03.02.21	El Ing. Armando Calleja, Director de Sistemas de la UTSI, presentó el Sistema de Conteo Rápido 2021. Explicó que se compone de los siguientes módulos: captura de votos, consultas de casillas reportadas, generación de archivos de remesas y reportes. Mostró el diseño de la página que verán los capturistas y la manera en que se ingresarán los datos. También dijo que se dará seguimiento al reporte de casillas a través de tablas, gráficas, mapas y semáforos que muestren el avance por estado. Comentó que se generará un archivo por estado y otro para la elección de diputados federales. Al respecto, el comité externó sus dudas, las cuales fueron respondidas por el Ing. Calleja, entre otras, señaló que, el sistema cuenta con un procedimiento para validar que los archivos estén completos, en cuanto al ID, estandarizarán los archivos y verificará

que no se utilicen las siglas NA para el campo de votos del partido Nueva Alianza; comentó que los archivos tendrán formato de texto TXT para poder abrirlos con cualquier programa. Respecto al reporte, dijo que cada CAE tiene una clave para hacer su reporte, la cual deberá proporcionar al momento de hacer su llamada para confirmar que es él quien proporciona la información.

Por otro lado, el Dr. Manuel Mendoza presentó el diseño muestral preliminar para el estado de Michoacán. Comentó que para su análisis utilizó los resultados de la elección de Gobernador de 2015 y consideró una estratificación por distritos federales, los vigentes en 2015. Describió que su análisis consistió en que, para cada estratificación y tamaño de muestra, se extrajeron 1,000 muestras aleatorias de acuerdo con el diseño propuesto, con distribución proporcional al tamaño de los estratos; utilizó el modelo de Mendoza & Nieto-Barajas (2016) para producir las estimaciones para todos los candidatos; y, evaluó tres indicadores: cobertura, error máximo absoluto de la estimación puntual y longitud máxima del intervalo de estimación.

Continuando con las presentaciones de los diseños muestrales, las Maestras Adriana Ducoing y Patricia Romero presentaron los de Baja California y Querétaro. Comentaron que se estudió el impacto que tendría en la precisión del estimador, una reducción de la muestra en diferentes proporciones, y encontraron que con el 70% de la muestra todavía se tendría una precisión razonable, esto siempre y cuando el 30% de casillas que no llega sea por causas aleatorias. Derivado de su análisis obtuvieron las siguientes características para el diseño muestral de estos estados:

	<b>Baja California</b>	<b>Querétaro</b>
Estratificación	- Distritos Federales	- Distritos Federales, o - Distritos Federales y Tipos de Sección, o - Distritos Federales y municipios.
Tamaño de muestra	667 casillas	385 casillas
Precisión	0.8%	0.8%
Porcentaje de CAE's con una casilla	76.16%	75.26%

		<p>En otro tema, en esta reunión se acordó que se organizarán reuniones con personal de las Juntas Locales Ejecutivas para informarles de la relevancia de su trabajo, en relación con el reporte de resultados de las casillas en muestra, esto con el propósito de tener buenos resultados en los conteos rápidos.</p>																							
2ª	17.02.21	<p>Continuando con la presentación de los diseños muestrales, en esta reunión se presentaron los trabajos relativos al Conteo Rápido de los estados de Baja California Sur y Tlaxcala, y una actualización para el estado de Michoacán.</p> <p>Primero, el Dr. Manuel Mendoza presentó una actualización del análisis para el diseño muestral del estado de Michoacán. A partir de los resultados obtenidos por su estudio, el Dr. Mendoza propuso las siguientes características del diseño para Michoacán:</p> <table border="1" data-bbox="659 835 1338 1108"> <thead> <tr> <th colspan="2"><b>Michoacán</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estratificación</td> <td>- Distritos Federales y 2 categorías de Listado Nominal. (24 estratos)</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de muestra</td> <td>400 casillas</td> </tr> <tr> <td>Precisión</td> <td>1%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Dr. Alberto Alonso presentó el diseño muestral de los estados de Baja California Sur y Tlaxcala, comentó que en el caso de Baja California Sur se podría tener una elección competida, por lo que es importante considerar esta situación. Para su análisis se tomaron como marco de referencia las elecciones de 2015 y 2016 para los estados de Baja California Sur y Tlaxcala, respectivamente y la presidencial de 2018. De acuerdo con los resultados de sus análisis, el Dr. Alonso propuso para Baja California Sur y Tlaxcala lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="615 1499 1380 1806"> <thead> <tr> <th></th> <th><b>Baja California Sur</b></th> <th><b>Tlaxcala</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estratificación</td> <td>- Distritos Locales</td> <td>- Distritos Locales ajustados a los Distritos Federales</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de muestra</td> <td>Entre 130 y 200 casillas</td> <td>Entre 200 y 300 casillas</td> </tr> <tr> <td>Precisión</td> <td>Menor a 1.3%</td> <td>Menor al 1.05%</td> </tr> <tr> <td>CAE's con una casilla</td> <td>80.1%</td> <td>80.6%</td> </tr> </tbody> </table>	<b>Michoacán</b>		Estratificación	- Distritos Federales y 2 categorías de Listado Nominal. (24 estratos)	Tamaño de muestra	400 casillas	Precisión	1%		<b>Baja California Sur</b>	<b>Tlaxcala</b>	Estratificación	- Distritos Locales	- Distritos Locales ajustados a los Distritos Federales	Tamaño de muestra	Entre 130 y 200 casillas	Entre 200 y 300 casillas	Precisión	Menor a 1.3%	Menor al 1.05%	CAE's con una casilla	80.1%	80.6%
<b>Michoacán</b>																									
Estratificación	- Distritos Federales y 2 categorías de Listado Nominal. (24 estratos)																								
Tamaño de muestra	400 casillas																								
Precisión	1%																								
	<b>Baja California Sur</b>	<b>Tlaxcala</b>																							
Estratificación	- Distritos Locales	- Distritos Locales ajustados a los Distritos Federales																							
Tamaño de muestra	Entre 130 y 200 casillas	Entre 200 y 300 casillas																							
Precisión	Menor a 1.3%	Menor al 1.05%																							
CAE's con una casilla	80.1%	80.6%																							

3ª	24.02.21	<p>En esta reunión se presentó el diseño muestral de los estados de Colima, Nayarit, Zacatecas y Chihuahua. La Dra. Michelle Anzarut comentó que para su estimación se utilizó el estimador de razón combinado, con error estándar estimado según remuestreo no paramétrico.</p> <p>La Mtra. Teresa Ortiz comentó que para censurar sus muestras por tiempo de llegada utilizaron modelos de supervivencia ajustados, a partir de la información de 2018. Las características de las propuestas preliminares de sus diseños muestrales fueron las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="613 615 1386 982"> <thead> <tr> <th></th> <th>Colima</th> <th>Nayarit</th> <th>Zacatecas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estratificación</td> <td colspan="3">Distritos Federales, dos categorías de un Índice de Marginación y dos categorías del Índice de Votos 2015.</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de muestra</td> <td>200 casillas</td> <td>350 casillas</td> <td>400 casillas</td> </tr> <tr> <td>Precisión</td> <td>De 1.3% a 2.0%</td> <td>De 1.4 a 2.1%</td> <td>De 1.3% a 2.0%</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de CAE's con una casilla</td> <td>68.3%-84.3%</td> <td>64.0% - 81.4%</td> <td>70.6% - 85.2%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Mtra. Ortiz también comentó que hicieron un estudio diferenciado para el estado de Chihuahua, por las particularidades que presenta la entidad, de acuerdo con sus análisis presentaron de manera preliminar los siguientes aspectos para el diseño del estado de Chihuahua:</p> <table border="1" data-bbox="667 1230 1328 1593"> <thead> <tr> <th></th> <th>Chihuahua</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estratificación</td> <td>- Distritos Federales, dos categorías de un Índice de Marginación y dos categorías del Índice de Votos 2015.</td> </tr> <tr> <td>Casillas en muestra</td> <td>400 casillas</td> </tr> <tr> <td>Precisión</td> <td>No definida aún</td> </tr> <tr> <td>CAE's con una casilla</td> <td>Se espera que sea del 80%</td> </tr> </tbody> </table> <p>A esta reunión acudió, el Dr. Ciro Murayama, con el propósito de compartir con el comité algunas reflexiones, en virtud de los detalles que se analizan para el Conteo Rápido Federal. El Dr. Murayama comentó que se está trabajando en el procedimiento de asignación de curules en el caso de las coaliciones y que el Consejo General tiene como plazo para</p>		Colima	Nayarit	Zacatecas	Estratificación	Distritos Federales, dos categorías de un Índice de Marginación y dos categorías del Índice de Votos 2015.			Tamaño de muestra	200 casillas	350 casillas	400 casillas	Precisión	De 1.3% a 2.0%	De 1.4 a 2.1%	De 1.3% a 2.0%	Porcentaje de CAE's con una casilla	68.3%-84.3%	64.0% - 81.4%	70.6% - 85.2%		Chihuahua	Estratificación	- Distritos Federales, dos categorías de un Índice de Marginación y dos categorías del Índice de Votos 2015.	Casillas en muestra	400 casillas	Precisión	No definida aún	CAE's con una casilla	Se espera que sea del 80%
	Colima	Nayarit	Zacatecas																													
Estratificación	Distritos Federales, dos categorías de un Índice de Marginación y dos categorías del Índice de Votos 2015.																															
Tamaño de muestra	200 casillas	350 casillas	400 casillas																													
Precisión	De 1.3% a 2.0%	De 1.4 a 2.1%	De 1.3% a 2.0%																													
Porcentaje de CAE's con una casilla	68.3%-84.3%	64.0% - 81.4%	70.6% - 85.2%																													
	Chihuahua																															
Estratificación	- Distritos Federales, dos categorías de un Índice de Marginación y dos categorías del Índice de Votos 2015.																															
Casillas en muestra	400 casillas																															
Precisión	No definida aún																															
CAE's con una casilla	Se espera que sea del 80%																															

		<p>hacer esta definición el 31 de marzo. Exhortó a los miembros del comité a estar atentos para conocer este procedimiento.</p> <p>En otros temas, el Dr. Luis Enrique Nieto presentó un análisis, como elemento adicional, para la toma de decisiones de los diseños muestrales. Dijo que, con base en los datos de las elecciones de 2018, analizó información sobre el tamaño de muestra y el porcentaje de casillas reportadas; observó que a mayor tamaño de muestra hay una ligera disminución de casillas reportadas, por lo que considera que esto es un elemento más para tomar en cuenta respecto al tamaño de muestra, para no saturar a los CAE's y evitar en alguna medida el sesgo.</p> <p>En relación con las reuniones con las Juntas Locales, los miembros del comité enfatizaron la importancia de estas; además de las reuniones con los OPL's, ya que serán ellos quienes darán los anuncios sobre los resultados, y es importante que tengan la información de primera mano sobre eventualidades y los resultados finales.</p>
--	--	---